

Telefónica

Móviles

18/5/01

**LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CELULAR
CRT APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR SEGUIMIENTO
A LA OPA DE TELEFÓNICA MÓVILES**

Madrid, 18 de mayo de 2001.- La Junta General de Accionistas de Celular CRT Participações S.A., celebrada ayer en Porto Alegre (Rio Grande do Sul), aprobó por unanimidad la exclusión de cotización de las acciones de la Compañía. Esta decisión está relacionada con la Oferta Pública de Adquisición de acciones anunciada por Telefónica Móviles sobre las acciones no controladas por ella de Celular CRT Participações.

En la citada Junta General de Accionistas estuvieron presentes o representados accionistas que sumaban el 57,96% del capital social de la empresa.

Durante la Junta, Telefónica Móviles confirmó que la Oferta Pública de Adquisición de Acciones será realizada a través de un canje por BDRs o ADRs, representativos de acciones de Telefónica Móviles. La oferta implicará la distribución pública simultánea de Brazilian Depositary Receipts (BDRs) en Brasil. Telefónica Móviles ratificó también las condiciones de canje anunciadas en febrero. La relación de canje fue fijada en cuatro acciones de Telefónica Móviles (en forma de BDRs o ADRs) por cada 57 acciones de Celular CRT Participações.

En los próximos días Telefónica Móviles S.A. solicitará a la Comisión de Valores Mobiliarios y Bovespa la admisión a cotización de sus acciones.

La decisión de la Junta de Accionistas de Celular CRT Participações permite avanzar en el proceso de Oferta Pública de Suscripción de Acciones anunciada por Telefónica Móviles, S.A. el pasado mes de febrero.